

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**

**BOGOTÁ D.C., 09 JUL. 2020**

**REF.: EJECUTIVO No. 1985 - 0001 (CFC)**

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE:**

**PRIMERO: REQUERIR** a los **COORDINADORES DEL ARCHIVO CENTRAL**, para que, en el término máximo de 20 días a partir del recibo del comunicado de este requerimiento, procedan a dar respuesta al Oficio No. 131 de fecha 31 de enero de 2020, mediante el cual se ordenó el desarchivar y remisión del proceso de BANCO DE OCCIDENTE contra OSCAR RICARDO FERNANDEZ y AURA ROSA MIRANDA VDA DE FERNANDEZ, que se encuentra en el Archivo General Letra B Paquete No. 7 de 1993.

**SEGUNDO: OFICIAR** al Dr. **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO - DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**, para que en el término máximo de 20 días a partir del recibo del comunicado y en atención a las funciones instituidas en el artículo 13 del Acuerdo PCSJA17-10784 de Septiembre 26 de 2017, proceda a ordenar la realización de las gestiones necesarias para el desarchivar y remisión del proceso de BANCO DE OCCIDENTE contra OSCAR RICARDO FERNANDEZ y AURA ROSA MIRANDA VDA DE FERNANDEZ, que se encuentra en el Archivo General Letra B Paquete No. 7 de 1993. Lo anterior, conforme lo dispuesto en auto proferido en la audiencia realizada el 29 de enero de 2020.

**NOTIFÍQUESE,**



**CESAR AUGUSTO BRAUSÍN ARÉVALO  
JUEZ**

PZT

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá D.C.,	<b>10 JUL. 2020</b>
El auto anterior es notificado en estado No.	034
El Secretario,	
CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR	



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.  
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 - Bogotá - Colombia.  
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## CONSTANCIA SECRETARIAL

DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020, NO CORRIERON TÉRMINOS por cierre de la sede judicial ordenada por los Artículos 1º de los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales no permitieron el ingreso de los empleados ni de los usuarios al edificio Hernando Morales Molina.

  
CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.  
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 15 - Telefax: 2820030 - Bogotá - Colombia.  
Email: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## CONSTANCIA SECRETARIAL

A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2020, EMPIEZAN A CORRER TÉRMINOS EN ESTE PROCESO.

  
CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR  
SECRETARIO